



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 5 - EX-2024-125972148- -APN-SG#SOFSE - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACOPLADORES AUTOMÁTICOS Y SEMIPERMANENTES PARA LOCOMOTORAS SDD7 Y COCHES PUZHEN

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2024-125972148- -APN-SG#SOFSE

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ACOPLADORES AUTOMÁTICOS Y SEMIPERMANENTES PARA LOCOMOTORAS SDD7 Y COCHES PUZHEN”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“Lamentablemente no podemos ofrecer ninguna otra opción distinta al abono 100% por adelantado junto con la orden de compra, y con Incoterm CIF Aeropuerto de Buenos Aires, para lo cual se dispondría de una póliza de garantía correspondiente al 100% del adelanto y el plazo de entrega comenzaría a correr a partir de que se refleje la transferencia en nuestra cuenta.

Observación:

¿Se podrían ajustar las condiciones comerciales en este aspecto para hacer factible la presentación de nuestra oferta?”.

RESPUESTA N° 1:

Se informa que se podrá otorgar hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) en concepto de Anticipo Financiero, conforme lo establecido en el artículo 27 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 2:

“Artículo 7.3 (Pliego de condiciones técnicas) Se indica que el lugar de entrega es Padre Mugica.

Observación:

Se solicita que la entrega sea con el Incoterm: CIF Aeropuerto de Buenos Aires”

RESPUESTA N° 2:

Se informa que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del Pliego de Condiciones Particulares, el proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

CONSULTA N° 3:

“...Artículo 17°. Forma de presentación de las ofertas (Pliego de condiciones comerciales)

1.- Las ofertas deberán ser presentadas respetando los siguientes requisitos:

a) Únicamente deberá presentarse en SOPORTE PAPEL, la siguiente documentación:

(i) La Planilla de Cotización incorporada en el Anexo I del PET.

(ii) La declaración Jurada del Anexo XI del presente Pliego, en virtud de la cual se declare bajo juramento que toda la documentación presentada por correo electrónico goza de autenticidad y forma parte de su oferta. La documentación indicada en el presente inciso deberá ser presentada en UN (1) sobre opaco, perfectamente cerrado, sellado y firmado; el que deberá indicar la información referida en el punto 3 del artículo 5 del presente Pliego.

Observación:

¿En virtud del tiempo y al tratarse de una oferta a ser presentada desde otro país se podría omitir la entrega de los documentos en papel y hacerlo todo en forma digital con firma digital legalizada? El presentar una oferta en papel firmada nos resta por lo menos una semana de tiempo respecto a los posibles competidores nacionales de repuestos alternativos”

RESPUESTA N° 3:

Se informa que deberá atenerse a lo exigido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 4:

“Se solicitan 3 semanas más de tiempo para presentar la licitación junto con todos los documentos adicionales requeridos”

RESPUESTA N° 4:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Fecha límite para la recepción de ofertas en soporte papel:** hasta el 26/2/2025 a las 11.30 hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja -Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

- **Fecha límite para la recepción de ofertas por correo electrónico:** hasta el 26/2/2025 a las 11.30 hs., dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar.

- **Acto de apertura de ofertas:** el 26/2/2025 a las 12.00 hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3er piso -Subgerencia de Contratos-, CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.